

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****7****MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCÍA DE MATEOS, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 979/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VALERIANO ESQUINAS ESQUINAS frente a FOGASA y TOTAL CONSTRUCT MADRID 2018 SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente Sentencia 52/2022 de fecha 17/02/22 que queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TOTAL CONSTRUCT MADRID 2018 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de marzo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.288/22)

